


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2763977909		

No.

Soledad, 01 de Mayo de 2026

Señora teniente coronel
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
 Soledad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No.67-7-20064-2026 mes de ABRIL**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** **O FINAL** **Periodo del informe de supervisión**


Desde	01/04/2026	Hasta	30/04/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-006323-REGI8 del 01/04/2026, el señor Mayor Johon Santander Hernández Herrera, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8, encargado de la Regional, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán Felipe Andrés Ruiz Dávila.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:


Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	67-7-20064-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales como médico auditoria médica para la Regional de Aseguramiento en Salud N°8
Contratista	CARLOS ANDRES TORO IDROVO
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$75.444.750,00
Valor adición N° 1 del contrato u orden de compra	N/A
Valor adición N°0 del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$75.444.750,00
Plazo de ejecución inicial	270 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prórrogas	N/A
Otros	N/A


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO:


Acciones adelantadas: Dio cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: al momento no se han presentado incumplimientos por parte de la contratista.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Implementar el manual de auditoría de cuentas médicas y concurrencia, procesos y procedimientos que permitan seguimiento y control para la toma de decisiones en cumplimiento de los objetivos propuestos por el Área Aseguramiento en Salud para la red interna y externa.	X	
2	Implementar el plan de auditoría anual tanto para los procesos asistenciales como los financieros, actualizando la información de la unidad prestadora de salud, emitiendo concepto para los pagos respectivos en su área de influencia.	X	
3	Realizar las certificaciones en el formato Código 1LF-FR-0131 de fecha: 15/08/20254 versión: 1de la revisión de las facturas por contrato u Urgencias, posterior escanear y conservar en una carpeta en medio magnético como material de consulta.	X	
4	Analizar y controlar el trámite de glosas que se generen en la subred externa de su área de su influencia.	X	
5	Identificar y reportar al Área Aseguramiento en Salud los hallazgos y el seguimiento a planes de mejoramiento y cierres de ciclos producto de las auditorías realizadas.	X	
6	Evaluar los resultados de los indicadores de cuentas médicas y concurrencia de cada regional y generar la retroalimentación correspondiente.	X	
7	Realizar la auditoría concurrente a los pacientes hospitalizados y de alto costo, ubicados en la subred propia y subred externa como medida de control y aseguramiento de la adecuada prestación de los servicios de salud.	X	
8	Aprobar las cuentas médicas una vez auditadas para trámite de pago en el Grupo Financiero de la Unidad de Gestión de Sanidad Regional.	X	
9	Realizar las actividades establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente.	X	
10	Auditar las cuentas médicas a los contratos de la red externa que sean suscritos por el nivel central, por la Regional de Aseguramiento o por la Unidad Prestadora de Salud A, que correspondan a la prestación de servicios de salud ofrecidos en el departamento cabecera de la región.	X	
11	Auditar las cuentas médicas a las urgencias no contratadas de primer, segundo, tercer y cuarto nivel prestadas en la UPRES tipo A.	X	
12	Verificación de los reportes de auditorías de cuentas medicas por parte de los nodos de aseguramiento, consolidar la información por ellos reportada junto con la información de las auditorias adelantadas en la cabecera de región, analizar y realizar un informe de gestión al Grupo de Auditoría de Cuentas Medicas y Concurrencia del nivel central, los primeros diez (10) días calendario, que contenga gestión del mes inmediatamente anterior, en donde se debe hacer análisis objetivo de la auditoría realizada y de los indicadores de glosas y costo evitado, con el	X	

Página 4 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	fin de establecer medidas para la contención del gasto y generar tareas que conlleven a mejorar los resultados de los indicadores.			
13	Detalle uno a uno de las facturas auditadas por contrato y por urgencia médica en un mismo archivo.	X		
14	Formato de costo evitado.	X		
15	Formato de cuentas radicadas (enviado por central de cuentas).	X		
16	Cronograma de conciliaciones.	X		
17	Cuadro relacionando las conciliaciones realizadas,	X		
18	Realizar el cargue de indicadores de glosas y costo evitado y el análisis respectivo en el aplicativo Gestión de la Información (GEINF).	X		
19	Consolidar y analizar los indicadores de glosas y costo evitado en la región, en los informes de gestión y la plataforma de Gestión de la Información (GEINF), generando las tareas a que haya lugar, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas por el nivel central.	X		
20	Conciliación de glosas que se generen de los contratos auditados y por urgencia médica.	X		
21	Verificar la implementación y ejecución de los planes de trabajo generados con ocasión de los informes de auditoría de cuentas médicas, efectuando la consolidación y reporte de la información requerida al respecto por parte del nivel central, en los tiempos establecidos.	X		
22	Realizar seguimiento al módulo de radicación de cuentas, verificando el correcto funcionamiento y reportando oportunamente fallas al Grupo Auditoría Cuentas Médicas y Concurrencia del nivel central.	X		
23	Cuando sea necesario y a consideración del ordenador del gasto, deberá realizar actividades de apoyo técnico en la supervisión de contratos, sin que dicha actividad releve la responsabilidad del supervisor designado.	X		
24	Cuando la complejidad del bien o servicio a contratar lo ameriten y de acuerdo a consideración del ordenador del gasto, deberá apoyar a la unidad en la elaboración de estudios previos que guarden relación con el área de la salud de su conocimiento	X		
25	Así mismo podrá ser nombrado como comité evaluador dentro de los procesos de contratación adelantados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8.	X		
26	Al momento de auditar las facturas recibidas, debe realizar la verificación de que dichas facturas guarden relación con las autorizaciones de los servicios de salud contratados. No podrá tramitar con cargo a un contrato, las facturas que no cuenten con autorización de la oficina de referencia y contrareferencia.	X		
27	certificaciones en el formato Código 1LF-FR-0131 de fecha: 15/08/20254 versión: 1 de revisión de las facturas por contrato u Urgencias, posterior escanear y conservar en una carpeta en medio magnético como material de consulta, las cuales se detallan a continuación:	X		
28	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de su cargo	X		

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (240) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. A la fecha del presente informe de supervisión se ha ejecutado el contrato un 98%.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: la Policía Nacional-Regional de Aseguramiento en Salud N°8 pagará al contratista los honorarios mensuales devengados de acuerdo a la Resolución 193 del 14 de mayo 2024. Cada pago será equivalente y fraccionado por días, de acuerdo a la fecha de inicio por la suma de seis millones trescientos catorce mil ochocientos ochenta pesos moneda legal (\$6.314.880) m/cte, los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos.

Los honorarios corresponden a servicios prestados a la Regional de Aseguramiento en Salud N°8 por un tiempo no inferior a 190 horas mensuales, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, el contratista deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, el contratista deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$75.444.750,00	
Valor total de las entregas	\$	%
Valor total facturado	\$	%
Valor facturado pendiente de pago	\$	%
Valor pagado	\$	%
Valor pendiente de entrega	\$	%

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes N/A

- 1. RECOMENDACIONES: SIN NOVEDAD
- 2. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 Capitán FELIPE ANDRÉS RUIZ DAVILA
 Supervisor Contrato No. 67-7-20064-2026
 Correo electrónico: felipe.ruiz1289@correo.policia.gov.co